



2022-4-1-0006024

Montevideo, 28 AGO. 2025

VISTO: la Licitación Pública N° 22/2022 referente a la "Compra y/o arrendamiento de hasta 1700 dispositivos de verificación de presencia y localización de personas, destinadas a agresor y víctima de Violencia Doméstica"; -----

RESULTANDO: I) que el relacionado procedimiento fue adjudicado por Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de mayo de 2023 a la firma SURELY S.A. número de RUT 217044580018, correspondiente a 1000 dispositivos (opción 2, modelo Tracker 200); -----

II) que teniendo en cuenta la necesidad del servicio y lo dispuesto en el artículo 23 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) la Administración, en aplicación del mismo, tiene la facultad de renovar, por un periodo de hasta 2 años, el procedimiento nombrado en el Visto de la presente, desde el 1° de setiembre de 2025 al 31 de agosto de 2027, manteniendo las mismas condiciones de contratación, según el detalle que se establecerá en el Resuelve 1°); -----

III) que solicitada la conformidad respecto a la renovación a la firma SURELY S.A., la misma no manifestó inconveniente; -----

IV) que se elevaron las actuaciones a intervención preventiva del Tribunal de Cuentas, el que por Resolución N° 1041/2025, de 7 de mayo de 2025, observó la renovación proyectada, por derivar de un proyecto oportunamente observado por razones de legalidad insubsanables, que irradian sus efectos; -----

CONSIDERANDO: I) que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el literal B) del artículo 482 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020; concordantes y modificativas; -----

II) que en esta instancia se procederá a insistir en el gasto en virtud de entender justificada la necesidad de adquirir el objeto del procedimiento, ya que es adecuado e imprescindible por razones de servicio; -----

ATENTO: a lo establecido en el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República y a lo precedentemente expuesto; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

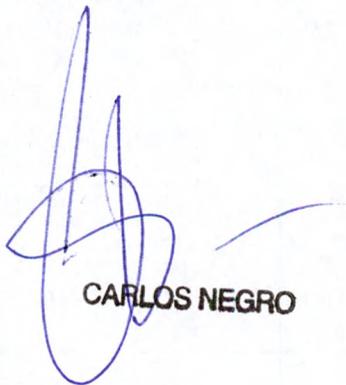
RESUELVE:

1°) Renuévase, insistiéndose en el gasto, la Licitación Pública N° 22/2022 referente a la "Compra y/o arrendamiento de hasta 1700 dispositivos de verificación de presencia y localización de personas, destinadas a agresor y víctima de Violencia Doméstica" a la firma SURELY S.A. número de RUT 217044580018, de acuerdo al siguiente detalle: por un plazo de 24 (veinticuatro) meses, desde el 1° de setiembre de 2025 al 31 de agosto de 2027, a un precio mensual de US\$ 387.319,50 (dólares estadounidenses trescientos ochenta y siete mil trescientos diecinueve con 50/100) IVA básico incluido por un total de 1700 (mil setecientos) dispositivos (opción 2, modelo Tracker 200). -----

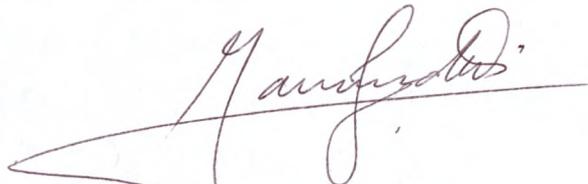
2°) La erogación totaliza US\$ 9.295.668,00 (dólares estadounidenses nueve millones doscientos noventa y cinco mil seiscientos sesenta y ocho con 00/100) IVA básico incluido, se atenderá con cargo al Inciso 04, UE 001, Programa 401, Proyecto 121, Grupo 2, Financiamiento 1.1. Se ejecutará en el Ejercicio 2025 (4 meses) la suma de US\$ 1.549.278,00 (dólares estadounidenses un millón quinientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y ocho con 00/100) IVA básico incluido, en el Ejercicio 2026 (12 meses) la suma de US\$ 4.647.834,00 (dólares estadounidenses cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos treinta y cuatro con 00/100) IVA básico incluido y en el Ejercicio 2027 (8 meses) la suma de US\$ 3.098.556,00 (dólares estadounidenses tres millones noventa y ocho mil quinientos cincuenta y seis con 00/100) IVA básico incluido. -----

3°) Pase, por su orden al Departamento de Contaduría de Secretaría para su registro, y a la Gerencia del Área Logística a fin de dar intervención al Tribunal de Cuentas de la República, notificación y trámites de estilo. Oportunamente archívese. -----

GAL/AG/AS/mi



CARLOS NEGRO



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA